

--- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA AVENIDA GONZÁLEZ GALLO NÚMERO 1724, COLONIA EL ROSARIO, DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. IGNACIO MOJARRO ROBLES.

CONSEJERO PRESIDENTE-

C. RAÚL OCHOA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DISTRITAL--

--- POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

--- SIENDO LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA 07 SIETE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL INICIALMENTE CITADO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO A), DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14,

PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16, PÁRRAFO 1; 18, PÁRRAFO 1; Y 23, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME SOLICITÓ AL SUSCRITO SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES.-----

--- PREVIO A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA, ME PERMITÍ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES, LOS CIUDADANOS MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ VERA, JOSÉ ABRAHAM PALACIOS VARGAS Y PILAR MIRAMONTES VILLAREAL, QUIÉNES FUERÓN DESIGNADOS CONSEJEROS REPRESENTANTES LOS DOS PRIMEROS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA RESPECTIVAMENTE, Y EL TERCERO COMO PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, QUIENES NO HABÍAN RENDIDO LA PROTESTA DE LEY.-----

--- POR LO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE NOS PIDIÓ PONERNOS DE PIE PARA QUE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO RINDIERAN LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLES.-----

CIUDADANOS MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ VERA, JOSÉ ABRAHAM PALACIOS VARGAS Y PILAR MIRAMONTES VILLAREAL, CONSEJEROS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS PREVIAMENTE MENCIONADOS.-----

"...PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LES HA SIDO ENCOMENDADA..." A LO QUE LOS **CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS MANIFESTARON: "...SÍ PROTESTO...";** CONCLUYENDO EL **CONSEJERO PRESIDENTE,** *"...SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO SE LO RECONOZCAN Y SI NO, QUE SE LO DEMANDEN. PIDIÉNDOME CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.*-----



SEÑALANDO AL EFECTO EL SUSCRITO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES
LAS Y LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES

C. IGNACIO MOJARRO ROBLES
CONSEJERO PRESIDENTE

C. XÓCHITL JUDITH BRAVO ROMERO

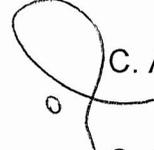
CONSEJERA
ELECTORAL DISTRITAL

C. ANA GABRIELA DE LA TORRE RÍOS

CONSEJERA
ELECTORAL DISTRITAL

 C. FEDERICO URIBE MACEDO

CONSEJERO
ELECTORAL DISTRITAL

 C. ALFREDO TREJO BORJA

CONSEJERO
ELECTORAL DISTRITAL

C. GUILLERMO GERARDO SALAZAR SOTO

CONSEJERO
ELECTORAL DISTRITAL

 C. CLAUDIA CAROLINA OLIVARES ÁLVAREZ

CONSEJERO
ELECTORAL DISTRITAL

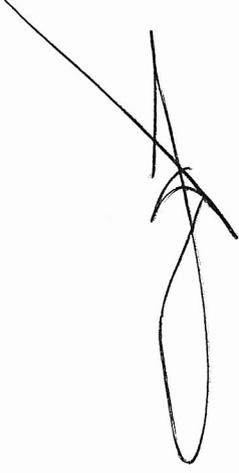
CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

 C. NERI EDUARDO MACIEL HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

C. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ SIGNORET

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

 C. MIGUEL ANGEL ROBLES SIERRA

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE

C. PILAR MIRAMONTES VILLAREAL

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

 C. GLORIA ESPERANZA RAMÍREZ SANTOS

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL



C. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ VERA

PARTIDO CIUDADANISTA
REPRESENTANTE
SECRETARIO DEL
PARTIDO. DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

---CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **PUNTO NUMERO UNO.** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL, SEIS CONSEJEROS DISTRICTALES Y SEIS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ **LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.**-----

---ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **PUNTO NUMERO DOS.** DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
4. CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
5. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE





DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.
7. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
8. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.-----

--- PUNTO NÚMERO TRES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO DISTRITAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- PUNTO NÚMERO CUATRO. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUE ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJÓ, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAR DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 793 BÁSICA, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORICE POR ESTE PLENO A LOS COORDINADORES Y SUB COORDINADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICEN LOS TRABAJOS, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, INICIANDO CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS; PROCEDIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC. A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO PROCEDIÓ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----

TOTALES ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	11,055	ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	22,747	VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2,172	DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS
PARTIDO VERDE	5,665	CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO
PARTIDO DEL TRABAJO	2,055	DOS MIL CINCUENTA Y CINCO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	44,533	CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES
PARTIDO NUEVA ALLIAZA	2,817	DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE
PARTIDO MORENA	2,401	DOS MIL CUATROCIENTOS UNO
PARTIDO HUMANISTA	1,705	MIL SETECIENTOS CINCO
PARTIDO ENCÚENTRO SOCIAL	2,678	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO
COALICIÓN PRI-VERDE	2,262	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS
VOTOS NULOS	2,831	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO
VOTOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS	98	NOVENTA Y OCHO
VOTOS VALIDOS	124,200	CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	128,223	CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES
------------------------	---------	---

---DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

---ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORME QUE EL MISMO CORRESPONDE **AL PUNTO CINCO Y SEIS**, RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORES RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.-----

---A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; A EXAMINAR Y VALORAR LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS, Y UNA VEZ ESTUDIADOS Y ANALIZADOS QUE FUERON LOS MISMOS, SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTABLECIENDO QUE LA FORMULA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA PROPIETARIO Y PRISCILA FRANCO BARBA SUPLENTE, POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA Y PRISCILA FRANCO BARBA POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS.-----



---ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL DE LA VOZ, SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, POR LO QUE ME PERMITÍ CONSULTAR INDIVIDUAL Y PERSONALMENTE EL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIENDO EL MISMO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

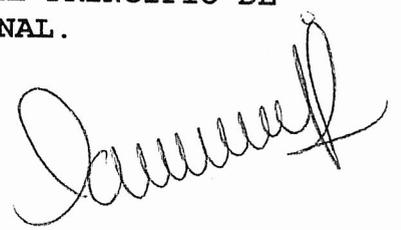
---A CONTINUACIÓN Y SIENDO LAS 20:40 VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA EN MANOS DE LA CANDIDATA MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA DE LA FÓRMULA GANADORA.-----

--- PARA CONTINUAR CON **EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO ESTOS LOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. HABIENDO OBTENIDO LOS SIGUIENTES DATOS.-----

TOTALES ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.







PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	11,094	ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	22,831	VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2,180	DOS MIL CIENTO OCHENTA
PARTIDO VERDE	5,677	CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE
PARTIDO DEL TRABAJO	2,060	DOS MIL SESENTA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	44,640	CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA
PARTIDO NUEVA ALIANZA	2,840	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
PARTIDO MORENA	2,407	DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE
PARTIDO HUMANISTA	1,710	MIL SETECIENTOS DIEZ
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	2,690	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA
VOTOS NULOS	14	CATORCE
VOTOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	CERO
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	318	TRESCIENTOS DIECIOCHO

--- A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITA AL SUSCRITO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- PARA CONTINUAR CON EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRICTAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRICTALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- FINALMENTE, AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 21:05 VEINTIUN HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 12 FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, CONSEJEROS DISTRICTALES ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS CONSEJEROS





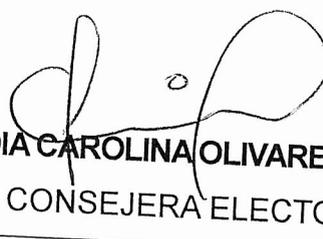
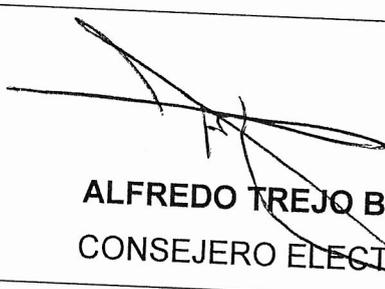
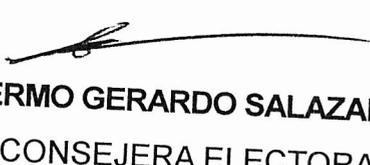
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN ESTE
CONSEJO DISTRITAL DEL ESTADO DE JALISCO.-----

ANEXOS

EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1.**-----

--- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA
DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA
CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE
CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL,
COMO **ANEXO 2.**-----

----- **CONSTE.**-----

 IGNACIO MOJARRO ROBLES CONSEJERO PRESIDENTE	 RAÚL OCHOA GONZÁLEZ SECRETARIO
 CLAUDIA CAROLINA OLIVARES ÁLVAREZ CONSEJERA ELECTORAL	 XÓCHITL JUDITH BRAVO ROMER CONSEJERA ELECTORAL
 ANA GABRIELA DE LA TORRE RÍOS CONSEJERA ELECTORAL	 FEDÉRICO URIBE MACEDO CONSEJERO ELECTORAL
 ALFREDO TREJO BORJA CONSEJERO ELECTORAL	 GUILLERMO GERARDO SALAZAR SO' CONSEJERA ELECTORAL
C. NERI EDUARDO MACIEL HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 C. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ SIGNORET. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

 C. MIGUEL ANGEL ROBLES SIERRA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO	 C. GLORIA ESPERANZA RAMÍREZ SANTOS. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA
--	---

MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ VERA
CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

PILAR MIRAMONTES VILLAREAL
CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PARTIDO HUMANISTA